



Fecha: Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Resolución de Directorio número 066/2026

Acta número 1361

EE2026 67 001 000212

Visto: la presentación del Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, realizada por los equipos técnicos del Área Planificación y Control de Gestión;

Resultando: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma;

Considerando: que corresponde dictar resolución sobre el mismo y tramitar las actuaciones conforme las normas contables vigentes;

Atento: a lo establecido en la Ordenanza número 92 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/12;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2025 con un resultado deficitario primario de \$ 1.573.913.231 (pesos uruguayos mil quinientos setenta y tres mil millones novecientos trece mil doscientos treinta y uno), el cual se financia con \$ 1.470.000.000 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta millones) de aportes del Gobierno Central y \$ 6.914.988 (pesos uruguayos seis millones novecientos catorce mil novecientos ochenta y ocho) de financiamiento de organismos internacionales, derivando en un resultado



deficitario final de \$ 96.998.243 (pesos uruguayos noventa y seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y tres).

2. Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.
3. Oficiese al Tribunal de Cuentas para su dictamen, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Industria Energía y Minería para su conocimiento.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos